



ORE/055/15.

Mérida, 27 de Julio de 2015.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS MOCIONES DE URGENCIA FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 16** DE FECHA 29 DE JULIO DE 2015.

3.1. Comunicación suscrita por el **Br. Sánchez Ramírez, Joan Honeyber, C.I. N° 15.922.022**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables.”



- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el período U-2001.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2012.
- d) No se inscribió en los períodos U-2014 y U-2015.

SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016.
- 3º) Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 15/02/2016 al 26/02/2016 y llevarla a OCRE del 29/02/2016 al 04/03/2016.

3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Araque, Dayret Yolimar, C.I. N°. 15.622.996**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2015.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones y llevarla a OCRE

3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Hernández Lobo, Roger Martín, C.I. N°. 17.239.803**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2009.
- b) Tiene aprobadas 23 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones y llevarla a OCRE

3.4. Comunicación suscrita por el **Br. Borges Romero, Miguel José, C.I. N°. 15.291.571**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación para el período U-2016, motivado a que en el 2015 sufrí una trombosis auditiva en el oído izquierdo, con pérdida del 100% de la audición que me imposibilitó culminar el año en curso



por el tratamiento a seguir, recuperado ya un 60% de la misma que me permite continuar con mis estudios.”

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2011
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2014.
- d) Realizó retiro legal en el período U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación, por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial. Debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones y llevarla a OCRE

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.